

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS, S.M.E., S.A, POR LA QUE SE ACUERDA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA DESALADORA DE SAGUNTO (VALENCIA) Y SU RED DE DISTRIBUCIÓN” (expediente SV/22/20).

Visto el acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Estatal "AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS. S.M. E, S.A." de 25 de junio de 2020 en relación a la autorización de la licitación del contrato del “Servicio de Operación, Mantenimiento y Conservación de la Desaladora de Sagunto (Valencia) y su Red de Distribución” (expediente SV/22/20), y a tenor de lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (BOE nº272 de 9 de noviembre de 2017), se dispone lo siguiente:

El Consejo de Administración de la Sociedad, en la sesión celebrada el 25 de junio de 2020 ha aprobado los pliegos de la licitación, el procedimiento de adjudicación ABIERTO y tramitación ordinaria para la contratación del Servicio de **“OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA DESALADORA DE SAGUNTO (VALENCIA) Y SU RED DE DISTRIBUCIÓN” (expediente SV/30/20)**, así como el gasto inherente.

Madrid, a 17 de julio de 2020.

Firmado digitalmente por:

*Francisco J. Baratech Torres
Presidente*

